

ACTA

SESIÓN DE RATIFICACION DEL CÓMITE DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS.

En la ciudad de Kantunilkin, Municipio de Lázaro Cárdenas, Estado de Quintana Roo, siendo las 12:00 horas del día 28 de enero del año 2026, reunidos en la sala de juntas del Honorable Cabildo, misma que se encuentra ubicada en la Avenida Javier Rojo Gómez, Colonia Centro en esta Ciudad de Kantunilkin, con el objeto de Integrar e Instalar el Comité de Transparencia de la Dirección de Vinculación, para la Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Lázaro Cárdenas, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en los Artículos 20, 39 y 40 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 22, artículo 37 , y 40 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- PALABRAS DE BIENVENIDA.
- II.- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.
- III.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.
- IV.- RATIFICACION DE LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE LÁZARO DE CÁRDENAS, QUINTANA ROO.
- V.- TOMA DE PROTESTA.
- VI.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

I.- PALABRAS DE BIENVENIDA:

En uso de la voz, el Ciudadano Merwin Amílcar Coral Zapata , en su carácter de Secretario General en representación de Presidente del Municipio de Lázaro Cárdenas, da la más cordial Bienvenida a todos los presentes a la ratificación de la Integración del comité de Transparencia del Municipio de Lázaro Cárdenas, haciendo mención de la suma de esfuerzos que deben aportar todos y cada uno de los servidores públicos que conforman este Honorable Ayuntamiento, para efecto de poder cumplir en tiempo y forma con todas y cada una de las obligaciones que le impone la **Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública** y la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo**, vigilando en todo momento el respeto a las bases y principios que en materia de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, mismas que se encuentran establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.



H. Ayuntamiento
Lázaro Cárdenas
Kantunilkin Q. Roo



**LÁZARO
CÁRDENAS**
¡Identidad que avanza!
H. Ayuntamiento 2024 - 2027

II.- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

Asimismo, la Ciudadana **MARIA CAROLINA SEGOVIA PECH**, Directora de la Unidad de Vinculación, Transparencia y Acceso a la Información Pública de este Honorable Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas, realiza la exposición de motivos por el cual se ratifica la integración del Comité de Transparencia, y exhorta que continúen con la labor que hasta ahora están llevando a cabo con el compromiso en su actuación, observando en todo momento el cumplimiento de los principios de Imparcialidad, Legalidad, Objetividad, Transparencia y Profesionalismo, lo que sin duda garantiza el óptimo y eficaz desempeño de las funciones que les ha asignado conforme a la Ley aplicable con fundamento en su **Artículo 40, los Comités de Transparencia tendrán las siguientes funciones:**

I. Instituir, coordinar y supervisar las acciones y procedimientos para asegurar la mayor eficacia en la gestión de las solicitudes en materia de acceso a la información, en términos de las disposiciones aplicables;

II. Confirmar, modificar o revocar las determinaciones en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o incompetencia, que sean adoptadas por las personas titulares de las áreas correspondientes de los Sujetos Obligados;

III. Ordenar, en su caso, a las áreas competentes que generen la información que derivado de sus facultades, competencias y funciones deban tener en posesión o que previa acreditación de la imposibilidad de su generación, exponga, de forma fundada y motivada, las razones por las cuales, en el caso particular, no ejercieron dichas facultades, competencias o funciones;

IV. Establecer políticas para facilitar la obtención de información y el ejercicio del derecho de acceso a la información;

V. Promover y establecer programas de capacitación en materia de transparencia, acceso a la información y accesibilidad para todas las personas servidoras públicas o integrantes de los Sujetos Obligados;

VI. Recabar y enviar a las Autoridades Garantes los datos necesarios para la elaboración del informe anual, conforme a los lineamientos que dichas autoridades expidan;

VII. Solicitar y autorizar la ampliación del plazo de reserva de la información conforme a lo que dispone la Ley General y esta Ley;

[Firmas manuscritas]



H. Ayuntamiento
Lázaro Cárdenas
Kantunilkín Q. Roo



**LÁZARO
CÁRDENAS**
¡Identidad que avanza!
H. Ayuntamiento 2024 - 2027

VIII. Acceder a la información de los Sujetos Obligados para resolver sobre la clasificación realizada por las personas titulares de áreas, conforme a la normatividad previamente establecida para tal efecto y para opinar sobre las formas sobre su resguardo o salvaguarda;

IX. Realizar las acciones necesarias para garantizar el ejercicio del derecho de acceso a la información;

X. Fomentar la cultura de transparencia, y

XI. Las demás que se desprendan de la presente Ley y las disposiciones jurídicas aplicables.

III.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.

En uso de la voz, la Ciudadana **MARIA CAROLINA SEGOVIA PECH**, Directora de la Unidad de Vinculación, Transparencia y Acceso a la Información Pública de este Honorable Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas, procede a pasar la lista de asistencia, informando que se encuentran presentes el **C. MERWIN AMILCAR CORAL ZAPATA SECRETARIO GENERAL** en representación del Presidente Municipal, así como también los integrantes del Comité de Transparencia, la **Lic. MARISA DEL CARMEN CAUICH RODRÍGUEZ**, Oficial Mayor, el **Lic. JOSE ADOLFO KUMUL PAT**, Contralor Municipal y la **C. MARIA CAROLINA SEGOVIA PECH**, Directora de , así como los servidores públicos del Honorable Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas que fueron convocados, por lo que una vez encontrándose todos presentes y cada uno de ellos, se declara formalmente instalada la sesión.

IV.- RATIFICACION DE LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

Retomando el uso de la palabra, el **C. MERWIN AMILCAR CORAL ZAPATA SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL**, informó que el Municipio de Lázaro Cárdenas acuerda en términos de los dispuesto en los Artículos 21, art. 22 , art. 38 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, para que el Comité de Transparencia quede integrado con los siguientes cargos y servidores públicos del Honorable Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas: Un Presidente, cargo que recaerá en el Contralor Municipal; Un Secretario (a), mismo quien será el Titular de la Unidad de Transparencia y; un Vocal, cargo que recaerá en la Oficial Mayor Municipal, respectivamente.



H. Ayuntamiento
Lázaro Cárdenas
Kantunilkín Q. Roo



**LÁZARO
CÁRDENAS**
¡Identidad que avanza!
H. Ayuntamiento 2024 - 2027

En este tenor, una vez ratificada la estructura del Comité de Transparencia del Municipio de Lázaro Cárdenas, en voz del el **C. MERWIN AMILCAR CORAL ZAPATA SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL** procedió a declararlo, en términos de lo dispuesto en los Artículos 37 y 38 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, quedando de la siguiente manera:

NOMBRE	PUESTO Y/O CARGO QUE DESEMPEÑA.	FUNCIÓN EN EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
LIC. JOSE ADOLFO KUMUL PAT	CONTRALOR MUNICIPAL.	PRESIDENTE.
C.MARIA CAROLINA SEGOVIA PECH.	DIRECTORA DE VINCULACIÓN DE TRANSPARENCIA.	SECRETARIA.
LIC.MARISA DEL CARMEN CAUICH RODRIGUEZ	OFICIAL MAYOR MUNICIPAL.	VOCAL

V.- TOMA DE PROTESTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

En virtud de lo anterior y debidamente enterados, los miembros del Comité de Transparencia del Municipio de Lázaro Cárdenas, se procedió al acto .

Seguido el **C. MERWIN AMILCAR CORAL ZAPATA SECRETARIO GENERAL** en representación del **LICENCIADO EN CONTADURIA PUBLICA JOSUE NIVARDO MENA VILLANUEVA**, Presidente Municipal de Lázaro Cárdenas, solicita a los integrantes del Comité de Transparencia para la toma de protesta correspondiente;

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA: ¡SI PROTESTO!

“SI ASI LO HICIERAN, QUE LA CIUDADANÍA SE LOS RECONOZCA, SI NO, OS LO DEMANDE.”

Misma que una vez concluida, se procede a declarar formalmente el Comité de Transparencia, en los términos que señala el ordenamiento antes mencionado.



H. Ayuntamiento
Lázaro Cárdenas
Kantunilkin Q. Roo



**LÁZARO
CÁRDENAS**
¡Identidad que avanza!
H. Ayuntamiento 2024 - 2027

VI.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Acto seguido y en uso de la Voz, el **C. MERWIN AMILCAR CORAL ZAPATA SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL** de Lázaro Cárdenas, señala que una vez ratificada la integración del Comité de Transparencia del Municipio de Lázaro Cárdenas, y agotados todos los puntos del orden del día, y no habiendo otro asunto que tratar, se procede a declarar formalmente clausurada la sesión a las 12:30 horas del día 28 de enero de 2026.

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIDAD DE VINCULACIÓN DEL
MUNICIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS, QUINTANA ROO.

LIC. JOSE ADOLFO KUMUL PAT
CONTRALOR MUNICIPAL.

C. MARIA CAROLINA SEGOVIA PECH.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

LIC. MARISA DEL CARMEN CAUCH RODRIGUEZ.
OFICIAL MAYOR.